

RESOLUCION U. DE C. Nº 2009-253-2

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Profesor Guillermo Briones Aedo.
- 2.- Los relevantes méritos académicos, su desempeño como Director del Instituto Central de Sociología de la Universidad de Concepción, su amplísima producción literaria, y su vasta, reconocida y prestigiosa trayectoria de la Sociología y Ciencias Sociales en la Universidad de Concepción y América Latina, ha llevado a la referida Unidad Académica a solicitar el otorgamiento de la señalada distinción, como consta de los antecedentes adjuntos y que forman parte integrante de esta Resolución.
- 3.- La necesidad de expresar un reconocimiento al Profesor Briones por su indiscutible entrega reflejando con ello un compromiso preferente con la Institución.
- 4.- El conocimiento que ha tomado el Consejo Académico a este respecto en sesión Nº 13 del 03.12.2009 y, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. Nº 2005-107 que instituyó la distinción en la Universidad de Concepción de "VISITA DISTINGUIDA", lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y lo previsto en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

Otórgase a don GUILLERMO BRIONES AEDO, Profesor, la distinción de VISITA DISTINGUIDA, entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a la Directora de Postgrado; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina del Títulos y Grados; Partes y Archivo; y demás organismos y reparticiones universitarias. Registrese y Archivese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 03 de 2009.

SERGIO LAVANCHY MERIN

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPC

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MMH/RWD/mgp